

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (4027/2005).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Ocom Salcedo. 74.572.392-K.

Procedimiento/núm. de expte.: 407446.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Angeles Ojeda Bohórquez. 75.311.607-Q.

Procedimiento/núm. de expte. 800870.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Buiza Aparicio. 28.440.364-J.

Procedimiento/núm. de expte.: 810596.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de junio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Román Bernal. 28.136.746-H.

Procedimiento/núm. de expte.: 812619.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Explotaciones Las Torres, S.C. G-41.520.685.

Procedimiento/núm. de expte.: 810607.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

ANEXO

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Aceites del Sur, S.A. A-28227866.

Procedimiento/núm. de Expte.: DS-1949/2004. Recurso de alzada contra expediente sancionador en materia agroalimentaria F-99/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de junio de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada contra el expediente sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/ Seda s/n, Polígono Hytasa.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de recurso de alzada relativa a expediente sancionador en materia de Centros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución desestimatoria del recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, segunda de la citada Ley.

Núm. Expte.: 90102-S.

Notificado: Aliosa Wagner.

Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución.

Trámite que se notifica: Resolución estimatoria en parte.

Notificado: Consulta Dr. Wagner.

Ultimo domicilio: Edif. Salca. 29631 Arroyo de la Miel. Málaga.

Trámite que se notifica: Recurso de Alzada.

Málaga, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad «Servicio de Prevención Antea, S.A.», para autorizar la instalación que se cita. (PD. 3765/2005).

La entidad «Servicio de Prevención Antea, S.A.», ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autorización de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores» con número de bastidor ZCFC50C000D269342.

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un período de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 102. Que con fecha 14 de septiembre de 2005, se ha dictado Acuerdo de Ampliación del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor M.M.L. nacido el día 3.12.00, hijo de Antonio Montoro Mingorance.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 101. Que con fecha 14 de septiembre de 2005, se ha dictado Acuerdo de Ampliación del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de la menor M.C.A.L nacida el día 17.9.92, hija de Francisco Avila García.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado a la interesada.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen